

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 11

Pesas y medidas.—Partido de Cifuentes

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas de 31 de Diciembre de 1906, y á propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar se verifique en Cifuentes, cabeza de partido, el día 23 del corriente, en el local destinado al efecto y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el tiempo fijado, pasará el señor Fiel-Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación, cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados; entendiéndose, que en este caso se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza de partido, se efectuará en todos los pueblos correspondientes.

Guadalajara 21 de Septiembre de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara.

Pueblo de Higes.—Año 1908.

Memoria de Don Domingo Aparicio

Habiendo acordado esta Junta provincial de Beneficencia, como encargada del Patronazgo y Administración de la Memoria instituída en Higes, por D. Domingo Aparicio, la adjudicación de un dote de 75 pesetas entre las doncellas huérfanas de su linaje, que sean naturales del referido pueblo de Higes ó del de Miedes, siendo preferidas las del primero, que aspiren á tomar estado de matrimonio y á falta de parientes del fundador, entre las doncellas huérfanas y naturales del referido pueblo de Higes, se convoca por el presente á todas aquellas que se crean con derecho al citado dote, para que presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Corporación en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Las solicitantes justificarán su parentesco con el fundador, y además acompañarán á la instancia los documentos siguientes:

- 1.º Certificación que justifique la edad, expedida por el Juzgado municipal.
- 2.º Certificación de la defunción del padre, ó del padre y la madre si careciese de ambos, expedida también por el Juzgado municipal.
- 3.º Certificación de su estado y buena conducta por los Sres. Alcalde y Cura párroco; y
- 4.º Certificación de la contribución que por territorial, urbana é industrial satisfagan en nombre propio, en el de sus difuntos padres ó en el de sus hermanos menores.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, J. Alvarez Pérez.—El Administrador-Secretario, José Díaz.

OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas.

Relación de propietarios á que se refiere la *Nota* publicada en el núm. 113 de este *Boletín*, sobre autorización para instalar una conducción de energía eléctrica solicitada por D. Luis Aznar.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Término municipal de Peralejos.

Manuel Morencos.	Félix Martin.
Idem.	Manuel Martin.
Idem.	Juan Arrazola.
José Garcia.	Miguel Garcia.
Manuel Martin.	

Término de Checa.

Manuel Morencos.	Sebastian Martinez.
Agustin Sanz.	Constantino Justo.
Manuel Morencos.	Pascual Garcia.
Isidro Mansilla.	Pascual Benito.
Idem.	Marcos Ortega.
Manuel Martinez.	Joaquin Garcia.
Telesforo Mansilla.	Revesinda Cercenada.
Leandro Arrazola.	Bernardino Jimenez.
Carlos Lopez Gardel.	Cecilio Garcia.
Mariano Jimenez.	Isidro Daguig.
Guillermo Gaspar.	Joaquin Garcia.
Prudencio Martinez.	Pascual Garcia.
Guillermo Garcia.	Benito Mansilla.
Pedro Garcia.	Sebastian Martinez.
Catalina Chavarría.	Fernando Ruiz.
Pascual Benito.	Manuel Morencos.
Joaquin Garcia.	Paulino Teruel.
Pascual Benito.	Isaac Arrazola.
Sebastian Martinez.	Pascual Garcia.
Pascual Benito.	Julian Samper.

Término de Alcoroches.

Domigo Herranz.	Eugenio Lacalle.
Matías Martinez.	Prudencio Lario.
Juan Muñoz.	Bonifacio Muñoz.
Cándido Lopez.	Hilario Lopez
Juan Francisco Herranz	Faustino Benito.
Eugenio Lacalle.	Vicente Parrilla.
Hermenegildo Benito.	Hermenegildo Reyes.
Eusebio Benito.	Juan Corella.
Matías Martinez.	Felipe Herranz.
Apolinar Benito.	Gabriel Morón.
Felipe Lopez.	Petra Garcia.
Juan Muñoz.	Jorge Martinez.
Matías Martinez.	Patricio Herranz.
Atanasio Lopez.	Pedro Lopez.
Pascual Parrilla.	Juan Corella.
Mauricio Parrilla.	Gregorio Gomez.
Nicolás Herranz.	Mariano Casado.
Justo Larios.	Timoteo Lozano.
Alejandro Larios.	Eusebio Herranz.
Higinio Herranz.	Felipe Herranz.
Paulino Martinez.	Jorge Martinez.
Vicente Parrilla.	Felipe Herranz.
Manuel Garcia.	Feliciana Benito.
Andrés Lopez.	Justo Lario.
Eugenio Muñoz.	Juan Corella.
Antonio Herranz.	Alejandro Lario.
Vicente Parrilla.	Evaristo Muñoz.
María Herranz.	Domingo Herranz.
Pedro Muñoz.	Gregorio Calvo.
Félix Garcia.	Justo Lario.
Pedro Muñoz.	Mariano Parrilla.
Anacleto Jimenez.	Inocencio Lario.

Andrés Lopez.
Ceferino Muñoz.
Faustino Benito.
Andrés Lopez.
Mariano Herranz.
Faustino Benito.
Hilario Lopez.
Juan Lopez.

Juan Lozano.
Andrés Herranz.
Pedro Lopez.
Jorge Martinez.
Fernando Herranz.
Vicente Parrilla.
Juan Herranz.
Luis Martinez.

Derivación al Molino del Campillo.

Atanasio Lopez.
Mariano Herranz.
Felipe Benito.
Celestino Lopez.
Balbino Lopez.
María Martinez.
Mariano Herranz.
Crispin Benito.
Luis Lacalle.
Juan Isidro Perez.
Eugenio Muñoz.
Matías Martínez.
Tomás Berdoy.
Juan Reyes.
Romualdo Lozano.
Felipe Garcia.
Manuel Farcia.
Toribio Herranz.
Timoteo Lopez.
Felipe Lopez.
Pablo Garcia.
Jorge Martinez.
Cándido Corella.
Luis Lacalle.
Andrés Herranz.
Andrés Lopez.
Francisco Muñoz.
Timoteo Corella.
Luis Lacalle.
Mariano Herranz.
Matías Martínez.
Gerónimo Benito.
Tomás Berdoy.
Gabriel Moron.
Luis Martinez.
Ramon Corella.
Sinforoso Muñoz.
Vicente Benito.
Bonifacio Muñoz.

Pedro Muñoz.
Juan Muñoz.
Benigno Lopez.
Mauricio Parrilla.
Francisco Herranz.
Eugenio Muñoz.
Eusebio Herranz.
Hermenegildo Herranz.
Idem.

Sinforoso Muñoz.
Pedro Lopez.
Felipe Garcia.
Agapito Muñoz.
Vicente Benito.
Bonifacio Muñoz.
Paulino Martinez.
Pedro Perez.
Paulino Martinez.
Domingo Lozano.
Anacleto Gimenez.
Atanasio Lopez.
Eusebio Benito.
Pascual Garcia.
Mariano Herranz.
Eugenio Lacalle.
Pedro Perez.
Domingo Lozano.
Domingo Herranz.
Domingo Lozano.
Paulino Martinez.
Pedro Lopez.
Felipe Herranz.
Matías Martínez.
Ventura Muñoz.
Bonifacio Muñoz
Timoteo Lozano
Apolinar Lopez.
Pablo Lopez.
Domingo Herranz.

Camino del Molino Campillo.

Patricio Herranz.
Cándido Lopez.
Francisco Muñoz.
Andrés Lopez.
Felipe Herranz.
Felix Garcia.
Juan Isidro Perez.
Matías Martinez.
Leon Larios.

Eusebio Herranz.
Juan Lozano.
Juan Isidro Perez.
Gregorio Benito.
Alejandro Larios.
Pablo Garcia.
Antonio Herranz.
Antonio Lopez.
Andrés Lopez.

Término de Alustante.

Ramon Herranz.
Gaspar Lorente.

Santiago Berdoy.
Gregorio Sanz.
Francisco Perez.

Derivación á Alustante

Hilario Sanchez.
Paulino Sanchez.
Julian Abril
Inés Sanz.
Norberto Lorente.
Benito Lopez.
Felix Sanchez,

Manuel Izquierdo.
Felix Pinilla.
Julian Abril
Vicenta Sanz.
Felix Perez.
Antonio Abril.
Aquilino Herranz,

Victoriano Berdoy.
Juan Lorente.
Manuel Gomez.
Rosa Martinez.

Felipe Gimenez.
Aniceto Perez.
Julian Abril.

Término de Tordesilos.

Matías Lopez.
Gregorio Vazquez.
Julian Martinez.
Eustaquio Malo.
Felix Blasco.
Ezequiel Blasco.
Marcos Lopez.
Ezequiel Blasco.
Eustaquio Malo.
Felipe Lopez.
Juan Manuel Cortés.
Mónica Perez.
Manuel Perez.
Marcos Perez.
Juan Sanchez.
Juan Malo.
Juan Francisco Malo.
Agustin Victorio.
Matías Lopez.
Mónica Vazquez.
Antonio Perez.
Eugenio Cortés.
Bruno Sanchez.
Ramon Sanz
Mariano Parrillas.
Ramon Lopez.
Florentino Sanchez.
Inocencio Sanz.
Julian Martinez.
Marcos Lopez.
Petra Forcano.
Isidro Sanz.
Juan Francisco Malo.
Florentino Sanchez.
Juan José Sanchez.
Justa Perez.
Dámaso Lopez.
Leon Sanchez.
Luisa Cortés.
Cecilio Blasco.
Victoriana Sanchez.
Nemesio Lopez.
Bernabé Blasco.
Antonia Sanchez.
Francisco Martinez.
Rafael Sanchez.
Jorge Perez.
Ramón Sanz.
Felipe Lopez.
Francisco Martinez.
Claudio Dueñas.
Victoria Sanchez.
Mónica Vazquez.
Antonio Malo.
Juan Lopez.
Ramon Lopez.
Francisco Malo.
Gabriel Martinez.
Matías Lopez.
Domingo Lopez.

Ramon Sanz.
Matías Lopez.
Mónica Vazquez.
Doroteo Sanz.
Francisco Sanchez.
Francisco Malo.
Antonio Malo.
Juan Vazquez.
Antonio Malo.
Idem.
Antonio Forcano.
Matías López.
Francisco Malo.
Mónica Vazquez.
Santiago Malo.
Pascual Sanchez.
Felipe Lopez.
Simón Lopez.
Guillermo Lopez.
Juan José Sanchez.
Matías Lopez.
Doroteo Sanz.
Juan Vazquez.
Mariano Lopez.
Paulino Martinez.
Pascual Sanchez.
Antonio Sanz.
Tomás Sanz.
Victoriano Lopez.
Ramón Lopez.
Bernabé Blasco.
Andrés Sanchez.
Dorotea Blasco.
Gabriela Lopez.
Marcos Lopez.
Juan Sanchez.
Mariano Parrilla.
Eustaquio Malo.
Leandro Sanz.
Vicente Lopez.
Manuel Sanchez.
Juan Sanz.
Mariano Perez.
Manuel Sanchez.
Pascual Sanchez.
Gregorio Vazquez.
Esteban Malo.
Gregorio Vazquez.
Francisco Martinez.
Marcos Lopez.
Dionisio Dueñas.
Estanislao Urrea.
Cecilio Blasco.
Marcos Lopez.
Juan Perez.
Matías Lopez.
Saturnino Martinez.
Miguel Cortés.
Juan José Sanchez.
Idem.

Derivación á Setiles

Herederos de Anselmo
Perez.
Ildefonso Vazquez.
Leandro Sanz.
Santos Perez,
Lorenzo Sanchez.
Mariano Parrilla.
Manuel Sanchez.
Felipe Lopez.
Eusebio Perez,

Anselmo Sanz.
Juan Lopez.
Francisco Sanchez.
Juan Sanchez.
Santiago Malo.
Juan José Sanchez.
Ramón Lopez.
Pascual Sanz.
Pedro Forcano.
Victoriano Lopez.
Domingo Lopez.
Mariano Parrilla.
Leandro Parrilla.
Florentin Sanchez.
Ildefonso Sanchez.
Santiago Malo.
Juan José Sanchez.
Santos Perez.

Ildefonso Vazquez.
Ventura Malo.
Antonio Sanz.
Anselmo Sanz.
Enrique Perez.
Ezequiel Blasco.
Juan Manuel Cortés.
Claudio Dueñas.
Petra Forcano.
Ramón Lopez.
Eleuterio Herranz.
Santos Perez.
Pascual Fuentes.
Juan Vazquez.
Antonio Sanz.
Pedro Cortés.
Juan Vazquez.
Pascuala Forcano.

Término de Setiles

Julián Gara.
Ramón Lopez.
Pablo Martinez.
Julián Garcés.
Doroteo Martinez.
Pablo Martinez.
Julián Garcés.
Inocencio Sanz.
Raimundo Blasco.
Julián Garcés.
El mismo.
Andrés del Moral.
Benito Lopez.
León Clemente.
Venancio Sanchez.
Ramón Sanchez.
Miguel del Moral.
Casto Perez.
Andrés del Moral.
Teodoro Alfaro.
Miguel del Moral.
Joaquín Garcia.
Juan Sanz Gilaberte.
Julián Garcés.
Francisco Martinez.
Pedro Lopez.
Julián Lopez.
Clemente Vizcaino.
Francisco Clemente.
Gregorio Alfaro.
Benito Blasco.
Blás Sanchez.
Benito Blasco.
Pedro Lopez.

Julián Lopez.
Francisco Martinez.
Timoteo Lopez.
Juan Garcia.
Julián Garcés.
Francisco Martinez.
Francisco Herranz.
Cayetano Lopez.
Marcos Perez.
El mismo.
Tomás Herranz.
Andrés Lopez.
Julián Garcés.
El mismo.
Francisco Herranz.
Julián Garcés.
Miguel Sanz.
Tomás Perez.
Joaquín Garcia.
Claudio Martinez.
Dámaso Sanchez.
Antonio Lopez.
Ignacio Sanchez.
Cayetano Lopez.
Sixto Lopez.
Timoteo Lopez.
Mariano Sanz.
Antonio Lopez.
Julián Garcés.
El mismo.
Juan Zenón.
Julián Garcés.
José Martinez.
Canuto Martinez.

PROVINCIA DE TERUEL

Término de Ojos Negros

Meneras.

Meneras.

Derivación á Ojos Negros

Lorenzo Minguero.
El mismo.
Blás Hernandez.
Simón Hernandez.
Blás Martin
Simón Hernandez.
Joaquín Paricio Guillén
Francisco Pintado.
Miguel Escolano.
Felipe Román.
José Gildo.
Francisco Pintado.
Francisco el Moro.
Eliás Sanchez.
José Oceadiz.
Pedro Alpuente.

Término de Villar del Salz.—Derivación á Villar del Salz.

Hilario Muñoz.

Clemente Sanz.

Joaquin Paricio.	Angel Garcia.
El mismo	José Dominguez.
Cristóbal Muñoz.	Juan Antonio Muñoz.
Mariano Latasa.	Antonio Moya.
Juan Antonio Muñoz.	Pascual Ballesteros.
Alejo Latasa.	Antonio Lopez.
Juan Antonio Muñoz.	Juan Guillermo.

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

Circulares

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, con fecha 10 del actual, me comunica lo siguiente:

«La más clara enseñanza que la Historia de los Pósitos suministra, es que los males mayores sufridos por el caudal de estos institutos, fueron producidos por la lenidad de los cobros anuales al llegar la época legal de su recaudación; y es de añadir á esto, que el ejercicio de tal procedimiento constituye la base en que se apoya el fin funcional de tan beneficiosos institutos, pues evita la monopolización de sus bienes en pocas manos. Por tales razones, es deseo firmísimo de la Delegación Regia que se efectúen con regularidad anualmente los reintegros y repartos que la legislación especial de Pósitos ordena en tales establecimientos, y así, por lo que á este año respecta, he determinado, que con rigurosa exactitud, se realicen las devoluciones de las deudas á favor de los Pósitos antes del día 30 del presente, salvo en los casos exceptuados por concesión especial, dictando á tal fin las siguientes reglas:

1.^a Las Secciones provinciales reclamarán á los Ayuntamientos certificaciones bastantes que justifiquen los ingresos efectuados en los Pósitos y las deudas que no hayan podido hacerse efectivas de los préstamos que se efectuaron en el año 1907 y repartidos con posterioridad al 1.^o de Septiembre del citado año, debiendo reunir tales documentos en la primera decena del mes de Octubre próximo venidero, y con ellos formarán un estado general de la provincia, que remitirán á este Centro el día 20 del mencionado mes.

2.^a Las Secciones podrán autorizar el reparto en aquellos Pósitos cuyo caudal se hubiera totalmente reintegrado, pudiendo verificar visitas comprobatorias de tal extremo á los Establecimientos que, después de haber certificado el cobro total, no ofrecieren garantías de veracidad á las Secciones provinciales. De las resoluciones ordenando el reparto y del resultado de las visitas comprobatorias darán cuenta á esta Delegación.

3.^a Los Pósitos que no hayan reintegrado su total capital ó no hayan cumplido las disposiciones anteriores, no podrán repartir sus existencias sin la expresa autorización de mi autoridad.

4.^a Los deudores al Pósito á que se refiere la regla primera que no hayan satisfecho su deuda hasta el 30 de Septiembre, incurrirán en 1.^o de Octubre en el apremio de primer grado, pudiendo ingresar su débito en las arcas del Pósito, aunque no esté presente el Agente ejecutivo.

5.^a Todos los prestatarios al Pósito que no reintegren sus descubiertos antes del 30 de Octubre, incurrirán desde el 1.^o de Noviembre en el apremio de segundo grado.

6.^a Se publicará esta circular en los *Boletines oficiales*, ordenando á todos los Ayuntamientos y Juntas patronales la den á conocer por edictos, pregones é inserción en los periódicos locales, em-

pleando cuantos medios de publicidad sean más oportunos y eficaces.»

Lo que se publica en este periódico oficial para su más exacto cumplimiento, debiendo los señores Alcaldes remitir á esta Sección los documentos que la presente circular ordena en su regla primera, con tiempo suficiente para que se reciban dentro de los diez primeros días del próximo mes de Octubre; transcurridos los cuales, impondré la multa de 25 pesetas á los directores de los establecimientos que para aquella fecha estuvieren en descubierta.

Del recibo de la presente circular, se servirán dar aviso á esta Sección los Sres. Alcaldes.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Keyser.

El Excmo. Sr. Delegado Regio, con fecha 15 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Con fecha 12 del actual, da conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el Arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo para los Pósitos de Sigüenza, Aguilar de Anguita, Alboreca, Alcuneza, Almadrones, Bujarrabal, Horna, Huérmeces, Imón y Moratilla de Henares á D. Teógenes Ossorio Gómez, para que, con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en los mencionados establecimientos.»

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* á los efectos del art. 12 de citada Instrucción de apremios y llegue á conocimiento de las personas interesadas.

Guadalajara 18 de Septiembre de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Keyser.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real decreto de 1.^o de Febrero de 1901, y la regla 34 de la Real orden de 1.^o de Julio de 1905, se hace saber, que recibido el expediente de deslinde del monte núm. 190 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Entredicho», de la pertenencia del Señorío de Molina y sito en término municipal de Selas, he acordado se dé vista del mismo á los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por los particulares ó Corporaciones interesados que asistieron á la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas solo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1908. El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real decreto de 1.^o de Febrero de 1901, y la regla 34 de la Real orden de 1.^o de Julio de 1905, se hace saber, que recibido el expediente de deslinde del monte núm. 191 del Catálogo de los de

utilidad pública, denominado Pinar, de la pertenencia de los propios de Selas y sito en término municipal del mismo pueblo, he acordado se dé vista del mismo á los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial*, á fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y

horas laborables, por los particulares ó Corporaciones interesados que asistieron á la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas solo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1908. — El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Ministerio de la Guerra

Intendencia de Ejército de la primera Región Militar

SECCION DE INTERVENCION.—NEGOCIADO 1.º

Existiendo en esta Intendencia los diplomas de Cruz de plata del Mérito militar, expedidos en las fechas que se expresan, á favor de las clases é individuos de tropa comprendidos en la relación que á continuación se inserta, se avisa por el presente á los interesados ó á sus herederos, si hubiesen fallecido, que puedan reclamarlos por conducto de los Alcaldes de los pueblos, Comisarios de Guerra de las provincias ó Intendencias militares de la región en que residan; advirtiendo que para retirarlos deberán presentar un timbre móvil de dos pesetas, y que se devolverán al Ministerio de la Guerra para su cancelación los que no se reclamen en un plazo de seis meses, á contar desde la publicación de este aviso en la *Gaceta de Madrid*, en analogía con lo dispuesto en Real orden de 25 de Octubre de 1899 (*D. O.*, n.º 238).

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	CUERPOS	Fecha del documento
Soldado	Abdón Melchor Cano	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 1	8 Marzo 1904.
id.	Agapito Bazán Gara	Idem id. Las Navas, núm. 11	15 Junio 1897.
id.	Agripino Adón Dañas	Escuadrón Caballería Filipinas	8 Enero 1902.
id.	Agustin Biansón Saludares	Regimiento Infantería Iberia, núm. 69	8 Enero 1902.
id.	Agustin Cordones	Idem id. Baleares, núm. 41	9 Octubre 1897.
id.	Agustin Pintado Garcia	Idem	6 Diciembre 1897.
id.	Agustin Vaquero Gomez	Idem	6 Diciembre 1897.
id.	Alejandro Garcia Marti	Idem	15 Junio 1897.
id.	Alejandro Hernán Hernán	Idem	15 Junio 1897.
id.	Alfonso Gomez Casares	Batallón Cazadores Colón	9 Octubre 1897.
id.	Alonso A. oca Julian	Idem	13 Septiembre 1897.
id.	Andrés Pon Torre	Idem id. Las Navas, núm. 11	13 Septiembre 1897.
id.	Andrés Rodriguez Nieto	Regimiento infantería Baleares, núm. 41	6 Diciembre 1897.
id.	Andrés Salvador Perez	Idem id. Pavia	5 Noviembre 1897.
Sargento	Angel Campillo Pintor	Escuadrón Movilizados Jabú	9 Octubre 1897.
Soldado	Angel Duque Gómez	Regimiento infantería Zamora	15 Junio 1897.
id.	Angel Reyes Pulido	Batallón Cazadores Barbastro, núm. 4	25 Febrero 1898.
id.	Aniceto Caballero Ortiz	Regimiento infantería Granada	25 Febrero 1898.
Guardia civil	Andrés Jimenez Sande	Guardia civil	23 Junio 1897.
Soldado	Andrés Gutierrez Pablo	Batallón Cazadores Barbastro, núm. 4	5 Noviembre 1897.
Cabo	Aniceto Encarnación Trajano	Regimiento infantería de Soria	15 Junio 1897.
Soldado	Aniceto Rodriguez Zamorano	Idem id. Baleares núm. 41	6 Diciembre 1897.
id.	Antonio Bertomé Ferrer	Idem id. Pavia	6 Diciembre 1897.
Voluntario	Antonio Alfonso Curbelo	Escuadrón Novilizados Camajuani	9 Octubre 1897.
Soldado	Antonio Calaya Valcárcel	Batallón Cazadores Las Navas, núm. 11	15 Junio 1897.
id.	Antonio Castro Pelaez	Regimiento infantería de Cuenca	15 Julio 1901.
id.	Antonio Cidonela Lozano	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 1	29 Octubre 1900.
id.	Antonio Daviñas Ramos	Regimiento infantería Castilla	25 Febrero 1898.
id.	Antonio Gutierrez Requesén	Idem id. Habana	30 Diciembre 1897.
id.	Antonio Lopez Muñoz	Idem id. Mayorca	15 Junio 1897.
Sargento	Antonio Madera Salgado	Idem id. Baleares, núm. 41	9 Octubre 1897.
Soldado	Antonio de la Mata San Pedro	Idem	15 Junio 1897.
id.	Antonio Maya Medina	Batallón Cazadores Baza	18 Septiembre 1897.
Voluntario	Antonio Palmares Fernandez	Movilizados de Camajuani	22 Octubre 1897.
Soldado	Antonio Ponce Gonzalez	Regimiento infantería Castilla	22 Octubre 1897.
id.	Antonio Rios del Pilar	Escuadrón Arlabán, núm. 24	27 Marzo 1897.
Corneta	Antonio Rey Sanchez	Regimiento Peninsular Artillería	15 Enero 1904.
Soldado	Antonio Segundo Diaz	Batallón cazadores Cataluña	20 Julio 1897.
id.	Apolinar Aldea Garcia	Regimiento infantería Baleares	6 Diciembre 1897.
Guerrillero	Apolonio León	Escuadrón Movilizados Cifuentes	9 Octubre 1897.
Sargento	Baldomero Villalobos Sarti	Cuerpo de Inválidos	9 Diciembre 1901.
Guardia civil	Bautista Martin Canosa	Guardia civil	25 Febrero 1898.
id.	Blas Beltrán Sanchez	Idem	27 Junio 1904.
Soldado	Blas Garcia Garcia	Regimiento infantería Zaragoza	15 Junio 1897.

id.	Bonifacio Salcedo Vázquez	Idem id. Baleares	6 Diciembre 1897.
id.	Buenaventura Valladares Lopez	Batallón cazadores Colón	18 Marzo 1899.
id.	Carlos Bienzovas Tolosana	Idem id. Baza	22 Octubre 1897.
Cabo	Carlos Ferga Páez	Regimiento infantería Asturias	27 Marzo 1897.
Soldado	Carlos Jimenez Gómez	Idem id. Baleares	6 Diciembre 1897.
id.	Carlos Rodriguez Blanco	Idem	9 Octubre 1897.
Guerrillero	Carmelo Cordovi Socarrás	Guerrilla de Bayamo	25 Febrero 1898.
Soldado	Carmelo Martin Huete	Regimiento infantería Zaragoza	30 Diciembre 1897.
Cabo	Casildo Casimiro Garcia	Idem id. Pavia	25 Febrero 1898.
Soldado	Cecilio Barrios Noriega	Idem id. Wad-Rás	6 Diciembre 1897.
id.	Cecilio Rodriguez	Batallón Baza	5 Noviembre id.
Capitan movil.	D. Ceferino Gonzalez Campillo	Movilizado Cuba	6 Febrero 1901.
Soldado	Ceferino Rivero Yañez	Regimiento infantería Baleares	15 Junio 1897.
id.	Celestino Arderas Rodriguez	Batallon Cazadores Colón	9 Octubre id.
id.	Cipriano Diaz Fuentes	Regimiento infantería Baleares	13 Sepbre. id.
id.	Clemente Felechea Orcal	Guerrilla Montada Chiclana	27 Marzo id.
id.	Cristóbal Perez Ruiz	Batallon Cazadores Colón	20 Julio id.
id.	Cristóbal Romero Acevedo	Idem	13 Sepbre. id.
id.	Dámaso Sanchez Calaños	Regimiento infantería Zaragoza	15 Junio id.
id.	Daniel Hidalgo San Felipe	Batallon cazadores Colón	18 Marzo 1899.
id.	Daniel Novo	Regimiento caballería de la Reina	25 Febrero 1898.
id.	Diego Pein Rocher	Batallon cazadores Colón	18 Marzo 1899.
Marinero	Dionisio A Valle Gozoso	Cuerpo de Inválidos	8 Enero 1902.
Corneta	Dionisio Torrijos de la Cruz	Regimiento infantería Baleares	9 Octubre 1897.
Soldado	Domingo Moraleda Gomez	Idem de Antequera	31 Octubre 1881.
id.	Domingo Sanchez Bahamonde	Batallon Baza, Peninsular núm. 6	30 Mayo 1904.
Cabo	Doroteo Cejuda Guerra	Guardia civil, Comandancia Habana	20 Agosto 1880.
Soldado	Eduardo Mateo Tejedor	Batallon Bailén, Peninsular núm. 1	13 Sepbre. 1897.
Sargento	Eladio Baraona Garcés	Regimiento infantería Bailén	23 id. 1896.
Soldado	Elias Alcayera Lorenada	Idem id. Iberia, núm. 69	8 Enero 19 2.
id.	Emilio Marcos Manzano	Batallon Voluntarios Madrid	30 Diciembre 1898.
id.	Emilio Suarez Manzanedo	Regimiento infantería Saboya	6 id. 1897.
Sargento	Enrique Teras Otero	Idem caballería Farnesio	22 Octubre id.
Soldado de 1.ª	Esperidión Rey Gonzalez	Idem infantería del Rey, núm. 1	5 Noviembre id.
id.	Esteban Antiñolo Carmona	Batallon cazadores Colón	18 Marzo 1899.
Herrador	Esteban Marsé Casadesús	Regimiento caballería de la Reina	30 Diciembre 1897
Sargento	Eugenio Andradas Latorre	Batallon cazadores Colón	22 Octubre id.
Soldado	Eusebio Guiar Guiar	Rigimiento infantería Wad Rás	9 id. id.
Cabo	Eustaquio Sierra Sainz	Idem id. del Rey, núm. 1	5 Noviembre id.
Sargento	Faustino Lopez Rey	Idem id. Wad Rás, núm. 50	9 Octubre id.
Cabo	Fausto Gonzalez Hernandez	Idem id. Zaragoza	15 Junio id.
Soldado	Federico Cordero Ordoñez	Idem id. Extremadura	15 Enero 1904.
id.	Feliciano Aparicio Anton	Idem id. Baleares, núm. 41	13 Sepbre. 1897
id.	Felipe Alonso Cantabrana	Idem id. del Rey, núm. 1	30 Diciembre id.
id.	Felipe Gil	Idem	9 Octubre id.
id.	Felipe Rubio Alcobendas	Batallon Bailén, Peninsular núm. 1	13 Sepbre. id.
Cabo	Felipe Soto Sanchez	Regimiento infantería Tetuan, núm. 45	25 Febrero 1898.
Soldado	Félix Buerdo Pelaez	Batallon cazadores Colón	13 Sepbre. 1897.
Guardia civil	Félix Calvo Ramojo	Comandancia de Matanzas	30 Diciembre id.
Soldado	Félix Lopez Minaya	Batallon cazadores Colon, núm. 23	9 Octubre id.
id.	Félix Martin Heredero	Regimiento infantería Asturias, núm. 31	Idem.
id.	Fermin Fernandez Garcia	Idem id. Alava	30 Abril 1898.
id.	Fernando Gamboa Martinez	Idem id. Saboya	6 Diciembre 1897.
id.	Fernando Guerrero Nogal	Batallon Antequera	15 Junio id.
id.	Fernando Marchena Gonzalez	Regimiento infantería Extremadura	15 Enero 1904.
id.	Fernando Moreno	Idem caballería de la Reina	25 Febrero 1898
Cabo	Fernando Ortiz Moron	Idem infantería Castilla	20 Julio 1897.
Soldado	Fernando Pápulo Calderon	Idem id. Bailén	5 Noviembre id.
id.	Florencio Donate Santiago	Idem id. Castilla	22 Octubre id.
id.	Florencio Donate Santiago	Idem	Idem.
id.	Francisco Alorza Zuaza	Batallón Baza	22 Octubre 1897.
id.	Francisco Arambarre Ansorey	Regimiento Caballería del Rey, núm. 1	9 id. id.
id.	Francisco Barrientos Martinez	Idem Infantería Saboya	6 Diciembre id.
id.	Francisco de Blás Morales	Batallón Cazadores Colón	18 Marzo 1899.
id.	Francisco Garagoya Sanchez	Idem id. Baza	5 Noviembre 1897.
Cabo	Fructuoso Gonzalez Alvarez	Escuadrón Movilizados Camajuani	9 Octubre id.
Guerrillero	Francisco Granados Martinez	Batallón Cazadores Colón	9 id. id.
Soldado	Francisco Lahandero Ibañez	Regimiento Infantería Asturias	27 Marzo id.
id.	Francisco Luardia	Batallón Cazadores de las Navas	30 Diciembre id.
id.	Francisco Martin Gutierrez	Regimiento Infantería Baleares	15 Junio id.
id.	Francisco Melero	Batallón Antequera	15 id. id.
id.	Francisco Moreno Martin	Regimiento Infantería Wad Ras, núm. 50	15 id. id.
id.	Francisco Muñoz Berlanga	Idem id. Murcia	22 Octubre id.
id.	Francisco Olivares Valla	Idem id. Mallorca	9 id. id.
id.	Francisco Otegui Olano	Batallón Baza	25 Noviembre id.
id.	Francisco Perez Leitón	Regimiento Infantería Baleares, núm. 41	22 Octubre id.
id.	Francisco Poveda Pastor	Idem id. Saboya	13 Septiembre id.
id.	Francisco Rey Heredia	Idem id. Wad Ras, núm. 50	20 Julio id.
id.	Francisco Rodriguez Ortega	Escuadrón de Camajuani	22 Octubre id.
Voluntario	Francisco Serrano Núñez	Regimiento Infantería Castilla	13 Septiembre id.
Soldado	Francisco Torres Prado	Idem id. del Rey, núm. 1	20 Julio id.
id.	Gabriel Carmena Diaz	Idem id. de la Habana	5 Noviembre id.
id.	Gaspar Palau Godia	Idem id. de Vizcaya	20 Noviembre 1898.

id.	Germán Ramos Torres.....	Idem id. Baleares.	25 Febrero id.
id.	Graciano Domínguez Rubio ...	Idem	13 Septiembre 1897.
Sargento.....	Gregorio Salcedo Benito.....	Batallón Provisional de Puerto Rico.....	15 Junio id.
Soldado.....	Gregorio Sanz Miguel	Idem Baza.	18 Abril 1896.
Sargento.....	Hermenegildo Salido Rincón...	Regimiento Caballería Pizarro	22 Octubre 1897.
Soldado. . .	Horminio Martínez Solanes... .	Batallón Chiclana	9 id. id.
id.	Hilario Díaz Filgueira.....	Idem Vergara	22 id. id.
id.	Hilario Garcinuño Muñoz	Regimiento Infantería Baleares... ..	25 Febrero 1898.
id.	Hipólito Benito Redielvillo....	Idem	13 Septiembre 1897.
id.	Hipólito Hernández Arribas...	Batallón Cazadores Colón.....	9 Octubre id.
id.	Indalecio Aldanes Zamora.....	Regimiento Infantería Baleares.....	22 id. id.
id.	Indalecio Gomez Perez.....	Idem id. Asturias.....	9 id. id.
Cabo	Inocencio Matute Cogolludo...	Idem Caballería Iberia.....	25 Febrero 1898.
Guerrillero . .	Isaac Vergara Eguilaz.....	Guerrilla batallón Baza.	14 Mayo id.
Soldado.....	Isidoro Espinosa Perez.....	Batallón Cazadores Colón.....	9 Octubre 1897.
id.	Isidoro Sanchez Jabonero.....	Regimiento Infantería Asturias.....	13 Septiembre id.
Cabo	Jacinto Revilla Perez	Primer Escuadrón Movilizados de Rodas ...	25 Febrero 1898.
Sargento.....	Jacinto Sanchez Beli.....	Regimiento Infantería de la Habana.....	30 Diciembre 1897.
Soldado	Jaime Alco Vidal.	Idem id. Vizcaya.	15 Junio id.
id.	Jenaro Muñoz Rafael.....	Idem id. Asturias.. . . .	9 Octubre id.
id.	Joaquín Marino Olmedo	Batallón Cazadores Colón.....	11 Febrero id.
Cabo	Joaquín Ocampo Caballero... .	Guerrilla local de Holguín.....	18 Marzo 1899.
Soldado.....	Joaquín Pérez Martín... ..	Regimiento Infantería Baleares.....	30 Diciembre 1897.
id.	Jorge Fernández Fernández ..	Idem	6 id. id.
id.	José Acuña Mato	Idem id. de la Habana	15 Junio id.
Cabo	José Álvarez López	Escuadrón Guardia civil Matanzas	6 Diciembre id.
Movilizado....	José Barreiro García.....	Primer escuadrón Movilizados de Rodas . .	30 id. id.
Soldado.....	José Blanch Serra.	Batallón Baza	Idem
id.	José Blas Olmo.....	Idem Cazadores Mérida	13 Septiembre id.
id.	José Chapa Vila	Idem Baza	25 Febrero 1898.
id.	José Duque Mendoza	Regimiento Infantería Asturias	5 Noviembre 1897.
id.	José Fernández González.....	Idem	25 Febrero 1898.
id.	José Julio Roman.....	Batallón Ferrocarriles.....	6 Diciembre 1907.
id.	José García Moreno.....	Regimiento infantería Asturias	25 Febrero 1898.
id.	José Giraldez	Guerrilla batallón Antequera.....	23 Junio 1897.
id.	José Giruella Saca	Batallón Antequera, Peninsular, núm. 9....	5 Noviembre id.
id.	José Gilabert Jordá	Idem.....	Idem
id.	José de la Hoz Esteban.....	Regimiento infantería Asturias.....	25 Febrero 1898.
Guerrillero....	José Jimenez Muñoz	Guerrilla montada de Bayamo.....	Idem
Movilizado ...	José Lasso Picón	Primer escuadrón Movilizados de Rodas . .	30 Diciembre 1897.
Sargento.....	José Martín Pastor.....	Regimiento infantería Canarias	2 Septiembre 1897.
Soldado.....	José Martín Soriano.. . . .	Batallón cazadores Colón.....	18 Marzo id.
id.	José Martínez Gil.....	Idem.....	13 Septiembre 1897.
Guardia civil..	José Mayol Pla.....	Comandancia de la Habana.	25 Febrero 1898.
Soldado	José Mesa Ruiz.....	Regimiento infantería del Rey, núm. 1.....	5 Noviembre 1897.
id.	José Mérida Castillo.....	Idem id. Asturias	8 Enero 1902.
id.	José Montes Sanchez.....	Idem id. Bailén.....	23 Septiembre 1896.
id.	José Moreno Gomez.....	Idem id. Asturias	25 Febrero 1898.
id.	José Peña Gonzalez.	Batallón cazadores Colón.....	13 Septiembre 1897.
id.	José Rodríguez Jimenez	Idem id. Barbastro.....	3 Marzo id.
id.	José Rodríguez Mora.....	Idem Baza	5 Noviembre id.
id.	José Rioseco Quimera.....	Idem Antequera, Peninsular núm. 9	Idem
id.	José Torres Carrasco.....	Regimiento infantería Castilla.....	30 Junio 1898.
id.	José Trigo García	Idem id. Canarias.....	5 Noviembre 1897.
id.	José Turrillas Egea.....	Idem id. Asturias.....	25 Febrero 1898.
id.	José Uraniza Sausaba.....	Batallón cazadores de las Navas.....	15 Junio 1897.
id.	José Vargas Gonzalez.....	Escuadrón caballería Santiago.....	13 Septiembre id.
id.	José Viñas Cercijo	Regimiento infantería Asturias.....	25 Febrero 1898.
id.	José María de la Cruz.....	Idem id. Zaragoza.....	30 Diciembre 1897.
Guardia civil..	Juan Aguilar Lopez	Comandancia de Matanzas.....	10 Septiembre 1906.
Soldado.....	Juan Bermudo Rubio.....	Batallón cazadores Colón.	18 Marzo 1899.
id.	Juan Crippa Deorico.....	Regimiento infantería del Rey, núm. 1.....	23 Julio 1901.
id.	Juan Dezado García.....	Idem id. Zaragoza.....	15 Junio 1897.
id.	Juan Díaz Lopez.	Idem id. Córdoba.....	30 id. 1898.
id.	Juan Estevez Matamoros.....	Idem id. Asturias.....	30 Diciembre 1897.
id.	Juan Fernández Rodríguez....	Batallón Baza	6 id.
id.	Juan Gascon Lopez.....	Idem id. Bailén	Idem.
Voluntario....	Juan Gascell Ortega.....	Idem id. San Cristóbal.....	9 Octubre id.
Soldado.....	Juan Gil Bota	Regimiento infantería Zaragoza.....	15 Junio id.

(Se concluirá).

AYUNTAMIENTOS

COGOLLUDO

Del reconocimiento practicado por el Sr. Inspector de carnes de esta villa, resulta que un hatjo de ganado lanar, propiedad del vecino de esta

localidad D. Francisco Criado Arroyo, se halla atacado de la enfermedad variolosa, y en su vista, de común acuerdo, la Junta municipal de Sanidad han tomado las medidas que para este caso preceptúa el Reglamento de Policía Sanitaria, y entre ellas la del aislamiento del ganado enfermo en los sitios de Vega del Tejar, Val, Barranco de la Pradera á la Gotera, que colindan con los términos de

Espinosa de Henares y Fuencemillán, tomando por abrevadero el Riaaliende.

Y á los efectos oportunos, se anuncia para conocimiento de á quienes pueda interesar.

Cogolludo 18 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Felipe Fraguas.

PEÑALVER

Venta de la Casa-Panera del Pósito

El Ayuntamiento que presido, cumpliendo con lo dispuesto por la Delegación Regia de Pósitos, ha acordado, con fecha 6 del actual, proceder á la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Casa destinada á panera del Pósito que consta de un solo piso en planta alta, que mide 14 metros de largo por 5 de ancho, ó sea, en junto, 70 metros superficiales por 6 de alta hasta el tejado, doblado por la mitad á cielo raso, y radica en la calle de Santa María, número 2, de esta población; que linda por derecha, entrando, casa de Cástor de la Fuente, izquierda la calle frente á la Iglesia y espalda casa de herederos de Marcos Pérez, existiendo la cuadra de esta casa debajo del local del Pósito mencionado.

La subasta tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo, á las once de su mañana, bajo el tipo de quinientas cincuenta pesetas, por el sistema de pliegos cerrados, arreglados al formulario que al final se inserta, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y será adjudicada al mejor postor, ó de proposición más ventajosa.

Los licitadores consignarán en Depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo del remate.

Modelo de proposición

¡D. F. de T. y T., vecino de, con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta para la venta de la Casa-Panera del Pósito de esta villa, y pliego de condiciones al efecto, se comprometo á comprar dicha casa por la cantidad de pesetas céntimos, aceptando las condiciones estipuladas.

Fecha y firma del proponente.

Peñalver 18 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Ramón Rebollo.

RENERA

Acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para el ejercicio de 1909, tendrá lugar la primera subasta el día 30 del actual y hora de las diez de su mañana, en las Casas consistoriales, y si resultase negativa, se celebrará la segunda el día 10 de Octubre próximo á igual hora y sitio. Si ésta también fuese negativa, se procederá al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, siendo la primera subasta el día 18, la segunda el 26 del citado mes de Octubre y la tercera el día 3 de Noviembre venidero, á las mismas horas y local.

Renera 18 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Mateo Martínez.

IRUESTE

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas intentadas para el arriendo á venta libre de las especies de consumos en conjunto de esta localidad y año de 1909, se anuncian con venta exclusiva las del grupo de carnes y líquidos, debiendo tener lugar la primera el día 28 del ac-

tual, de diez á doce de la mañana, en estas Casas consistoriales y la segunda y tercera en su caso, los días 5 y 12 de Octubre próximo, á la hora y en el local que se designa para la primera, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto y hasta entonces en la Secretaría municipal.

Irueste 19 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Casiano García.

CARRASCOSA DE HENARES

De conformidad á lo dispuesto por la Delegación Regia de Pósitos, en circulares de 4 de Julio y 13 de Septiembre de 1907, este Ayuntamiento ha acordado la enagenación en pública subasta de todo el trigo existente en el Pósito de este pueblo, que asciende á quince mil trescientos sesenta y cinco kilogramos y setecientos gramos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 10 de Octubre próximo venidero, á las diez de la mañana, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta; advirtiéndose, que para tomar parte en la misma, es preciso depositar el 5 por 100 del importe total, y que se entregará dentro de los tres días siguientes al del remate.

Carrascosa de Henares 19 de Septiembre de 1908.—El Alcalde.—P. O.—Isidoro Pascual.

TORDESILOS

Por acuerdo del Ayuntamiento y Asociados contribuyentes, se arriendan con facultad exclusiva en las ventas, los derechos que se devenguen en este término municipal por las especies de consumos de los grupos de líquidos, carnes y sal común, durante el próximo año de 1909, cuya primera subasta tendrá lugar á los ocho días de la fecha del *Boletín oficial* en que se inserte este anuncio, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial; si esta fuese negativa, se celebrará la segunda á los ocho días después de la primera, á la misma hora y sitio, y si tampoco hubiese postura, se verificará la tercera y última, también á los siguientes ocho días de la segunda, á la hora y en el sitio expresados, bajo el tipo total de 2.375 pesetas 05 céntimos y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyos remates presidirá el Sr. Alcalde ó Concejal que haga sus veces; advirtiéndose, que para tomar parte en las subastas, hay que depositar previamente en la Caja de este Municipio, una cantidad en metálico equivalente al cinco por ciento del tipo señalado al ramo ó ramos que la proposición abrace, debiendo el rematante prestar fianza de la cuarta parte del importe de la subasta, quien ingresará en la Depositaria municipal por trimestres anticipados y en los cinco primeros días del primer mes de cada uno, el importe del remate.

El modelo á que hayan de ajustarse las proposiciones, es el siguiente:

D... vecino de ... a rienda con facultad exclusiva en las ventas, los derechos que se devenguen en el término municipal de Tordesilos, por las especies de consumos de los grupos de líquidos, carnes y sal común, durante el próximo año de 1909, bajo el tipo total de ... pesetas ... céntimos, con arreglo á las condiciones fijadas en el expediente de su razón que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fecha y firma.

Tordesilos 18 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Ildefonso Vazquez.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.